

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC: 0053566/2011

Córdoba, **29 DIC 2011**

VISTO

la propuesta del Curso de Postgrado: Comunidad y participación: debates y prácticas en el campo comunitario. Diferentes perspectivas disciplinares; presentada por la Lic. Silvia Plaza, la Mgter. Inés Diaz y el Lic. Omar Barrault,

y CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido evaluada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el dictado en el año 2012 del Curso de Postgrado: Comunidad y participación: debates y prácticas en el campo comunitario. Diferentes perspectivas disciplinares.-

Artículo 2º: Disponer que la Lic. Silvia Plaza, la Mgter. Inés Diaz y el Lic. Omar Barrault se desempeñen como Docentes Encargados del citado curso teniendo a su cargo la Responsabilidad Académica del mismo.-

Artículo 3º: Disponer que el Lic. Leandro Garcia Ponzó, la Mgter. Sandra Ruiz, la Lic. Claudia Huergo, Dra. Corina Echevarría, la Dra. Andrea Bonvillani, la Mgter. Maite Rodigou Nocetti, se desempeñen como Docentes Invitados del citado curso de postgrado.-

Artículo 4º: Disponer que la Mgter. Inés Diaz se desempeñe como Responsable Administrativa del citado curso de postgrado

Artículo 5º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.-

Artículo 6º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.-


Artículo 7º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.-

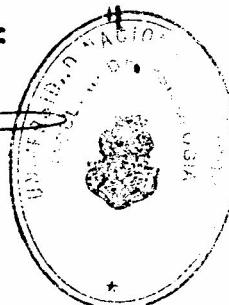
Artículo 8º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.-


Artículo 9º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

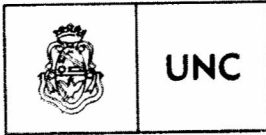
Artículo 10º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 1554


Dr. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC: 0053566/2011

Anexo R.D. N°:

1554 / M

• **Curso de Postgrado:**

Comunidad y participación: debates y prácticas en el campo comunitario.
Diferentes perspectivas disciplinares.

Responsables Académicos:

Lic. Silvia Plaza, Mgter. Inés Díaz Lic. Omar Barrault.-

Docentes Invitados:

Lic. Leandro García Ponzó, Mgter. Sandra Ruiz, Lic. Claudia Huergo,
Dra. Corina Echevarría, Dra. Andrea Bonvillani, Mgter. Maite Rodigou Nocetti

Responsables Administrativas: Mgter. Inés Díaz

Fecha de Inicio: 13 de abril de 2012

Fecha de Finalización: 8 de junio 2012

Días: Viernes **Hora:** 18 hs a 22 hs.-

Carga Horaria: 50 hs.

Frecuencia: Semanal

Aranceles:

Curso Completo Profesionales: \$400 Cuotas: 2 cuotas de \$ 200.-


Curso Completo Adscriptos de la Facultad de Psicología de la UNC: \$340.

Cuotas: 2 cuotas de \$ 170

Curso Completo Estudiantes Avanzados de la Facultad de Psicología de la
UNC: \$300 Cuotas: 2 cuotas de \$ 150

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

<p>Comunidad y participación: debates y prácticas en el campo comunitario. Diferentes perspectivas disciplinares.</p>	<p>Mgter. Inés Díaz: 100%</p>
---	-------------------------------


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA